JUZGADO CAURTO CIVIL MUNICIPAL. DE ORALIDAD.-Soledad, Noviembre tres 3 del dos mil veinte (2.020).-

DEMANDANTE: - ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO. -

DEMANDADOS:- OMAIRA ESTHER PERALTA CORREA.

PROCESO.- EJECUTIVO SINGULAR.-

RADICADO.- No. 08758400300042015018940O.-

INFORME SECRETARIAL. -

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de la referencia, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita OFICIAR AL INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF. - SÍRVASE PROVEER. -

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO.-
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad, Noviembre tres 3 del dos mil veinte (2.020).-

VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL JUZGADO,

R E S U E L V E.-

NEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE TENIENDO EN ENCUENTA QUE DICHO REQUERIMIENTO DEBEN SER AGOTADO POR LA INTERESADA MEDIANTE MECANISMOS DISTINTOS A ESTA INSTANCIA JUDICAL. UNA VEZ TENGA CERTEZA DE TIPO DE VINCULACION PRESENTE LAS MEDIDAS CAUTELARES CONCRETAS.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO.-

GRANDETT FORNARIS.-